

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 408/2019 - P.Ley

AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris

EXTRACTO: Se instituye en la Provincia de Río Negro el 19 de noviembre de cada año como el "Día de la Mujer Emprendedora", con motivo de resaltar y revalorizar la importancia del trabajo de millones de mujeres en todo el mundo, tanto en relación de dependencia como en emprendimientos propios, como una opción válida y sostenible de vida.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **LA SANCION del Proyecto de Ley que a continuación de transcribe:**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Objeto. Se instituye en la Provincia de Río Negro el 19 de noviembre de cada año como el "Día de la Mujer Emprendedora", con motivo de resaltar y revalorizar la importancia del trabajo de millones de mujeres en todo el mundo tanto en relación de dependencia como en emprendimiento propios, como una opción válida y sostenible de vida.

Artículo 2°.- Autoridad de aplicación. El Consejo Provincial de la Mujeres es autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 3°.- Difusión y concientización. La autoridad de Aplicación de la presente deben realizar actividades de difusión, sensibilización y concientización sobre temas atinentes a la mujer desde su rol de emprendedora, en diferentes ámbitos de la provincia, para ello podrá contar con la colaboración o participación de Organizaciones de la comunidad que abarquen esta temática y Universidades.

Artículo 4°.- Adhesión municipal. Se invita a los municipios de la provincia de Río Negro a dictar normas de similares características en el ámbito de sus incumbencias.

Artículo 5°.- De forma.

SALA DE COMISIONES

VALDEBENITO

SZCZYGOL

TORRES

ANDALORO

BARRENO

BELLOSO

GEMIGNANI

HERRERO

MARINAO

SALZOTTO

VIVANCO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 22 de Junio de 2020